

Resolución de Concesión de las Becas del Programa UCO-Global Santander Summer. Curso 2022/2023

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de fecha 21 de abril de 2023, por la que se publica la relación definitiva de beneficiarios admitidos y excluidos en las becas concedidas para la realización de Cursos cortos y Cursos de Verano (SANTANDER SUMMER) durante el curso 2022/23 dentro del Programa “UCO-GLOBAL”.

Con fecha 21 de febrero de 2023 se publica la Convocatoria de Becas para la realización de Cursos cortos y Cursos de Verano, dentro del Programa “UCO-Global Santander Summer”. Se convocan en régimen de competencia 15 becas para estudiantes de Grado.

El 22 de marzo de 2023 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas y el 14 de abril de 2023, el listado provisional definitivo.

Agotado el plazo de presentación de alegaciones, y a tenor de lo establecido, tanto en la Base tercera de las Bases Reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de grado de la Universidad de Córdoba como en la base cuarta de las Bases para alumnado de Másteres oficiales y a su vez en el artículo 7 de la citada convocatoria, se procede a publicar la siguiente Resolución definitiva.

SOLICITUDES ADMITIDAS SOLICITUDES MODALIDAD A (GRADO) 8 Becas

APellidos	NOMBRE	CENTRO	TOTAL	OBSERVACIONES
Carrillo Estepa	Ángel	EPSC	9,28	Seleccionado/a
Benito Jabalera	Julia	EPSB	8,86	Seleccionado/a
Aparicio Serrano	Estrella	CCEDUC	8,68	Seleccionado/a
Gil de Montes Garín	Lucía	FFL	8,00	Seleccionado/a
Aguilar Herrera	Jhon Edgard	CIENCIAS	7,99	Seleccionado/a
Madrid Villavicencio	Estefany Alexandra	EPSB	7,84	Seleccionado/a
Montilla Arechabala	José	EPSC	7,40	Seleccionado/a
Aguilar Rivadeneyra	Laura Yassyra	EPSB	7,21	Seleccionado/a
Navarro Moral	Simón	CIENCIAS	6,91	
Arévalo García	Laura	FFL	6,91	

Código Seguro De Verificación:	0EcTmpRKCyZFpqzF/tOBag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/04/2023 13:25:07	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0EcTmpRKCyZFpqzF/tOBag==			

Moreno Martín	Francisco Javier	EPSC	6,73	
Mateos Mira	Paula	FFL	6,63	
Rubio Gómez	Lucía	FFL	6,46	
Mérida García	Rafael	DER	6,22	
Raya Caracuel	Belén	DER	6,13	
Pérez Salas	Álvaro	CIENCIAS	5,39	
Portela Velasco	Marta	DER	4,92	
Moyano del Río	Araceli	EPSC	8,28	Suplente
Cobo Rueda	María	DER	7,39	Suplente
Aparicio Soriano	Irene	MED	8,12	Renuncia
Caparrós Encinas	Elena	CIENCIAS	5,70	Renuncia
Barrajón Guio	Enrique	CIENCIAS	5,63	Renuncia

SOLICITUDES EXCLUIDAS MODALIDAD A (GRADO)

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	CAUSA
López Cañizares	Jimena	FFL	No tiene 51 créditos
Andújar Luque	Almudena	DER	No tiene 51 créditos
Muñoz Pérez	Natalia	DER	Fuera de plazo
Baena Blanco	Lucía	EPSB	No inscripción
Medrán Perea	Miguel	EPSC	No inscripción
Iglesias Leonis	Celia	FFL	No inscripción
Osuna Penagos	Alisson	EPSB	No inscripción

SOLICITUDES ADMITIDAS CON BAREMO MODALIDAD B (GRADO) 3 Becas

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TOTAL	OBSERVACIONES
Portela Velasco	Marta	DER	5,42	Seleccionada
Moyano del Río	Araceli	EPSC	8,03	Seleccionada
Cobo Rueda	María	DER	7,14	Seleccionada/Suplente
Aparicio Soriano	Irene	MED	8,63	Renuncia
Benito Jabalera	Julia	EPSB	8,61	Modalidad A
Raya Caracuel	Belén	DER	6,63	Modalidad C

Código Seguro De Verificación:	0EcTmpRKCyZFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/04/2023 13:25:07	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0EcTmpRKCyZFpqzF/t0Bag==			

SOLICITUDES EXCLUIDAS CON BAREMO MODALIDAD B (GRADO)

No existen solicitudes excluidas

SOLICITUDES ADMITIDAS CON BAREMO MODALIDAD C (GRADO) 4 Becas

APPELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TOTAL	OBSERVACIONES
Soriano Villanueva	Irene	FFL	9,37	Seleccionada
Moreno Martín	Francisco Javier	EPSC	7,23	Seleccionado
Raya Caracuel	Belén	DER	6,63	Seleccionada
Portela Velasco	Marta	DER	5,42	Seleccionada
Moyano del Río	Araceli	EPSC	8,03	Suplente
Aparicio Soriano	Irene	MED	8,63	Renuncia
Caparrós Encinas	Elena	CIENCIAS	5,95	Renuncia

SOLICITUDES EXCLUIDAS MODALIDAD C (GRADO)

APPELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	CAUSA
Andújar Luque	Almudena	DER	No tiene 51 créditos
Osuna Penagos	Alisson	EPSB	No inscripción

SOLICITUDES ADMITIDAS CON BAREMO MODALIDAD A (MÁSTER) 3 Becas

APPELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TOTAL	OBSERVACIONES
Hernández Pérez	Enrique	IDEP FFL	9,09	Seleccionado
Jiménez Sáez	Isabel	IDEP CCEDUC	8,91	Seleccionada
Cabello Huertas	María	IDEP CCEDUC	7,66	Seleccionada
Peña Enriquez	Paula	IDEP EPSC	7,19	
Abad Gómez	Lucía	IDEP CCEDUC	7,17	
Vaquero Luque	Lourdes	IDEP CCEDUC	6,92	
Gutiérrez Real	Laura	IDEP FFL	6,99	
Peña Fernández	Ángela	IDEP CCEDUC	6,69	
Tejero Galisteo	Alba	IDEP CCEDUC	6,55	
Rubio Serrano	Elena	IDEP FFL	5,59	

Código Seguro De Verificación:	0EcTmpRKCyZFpqzF/tOBag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/04/2023 13:25:07	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0EcTmpRKCyZFpqzF/tOBag==			

Castán Ruíz	Víctor	IDEP EPSC	5,53	
Pino del Nieto	Antonio Luis	IDEP FFL	8,68	Modalidad B
Follonier	Selene	IDEP FFL	11,90	Modalidad C

SOLICITUDES EXCLUIDAS CON BAREMO MODALIDAD A (MÁSTER)

No existen solicitudes excluidas

SOLICITUDES ADMITIDAS CON BAREMO MODALIDAD B (MÁSTER) 1 Beca

APPELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TOTAL	OBSERVACIONES
Pino del Nieto	Antonio Luis	IDEP FFL	8,68	Seleccionado
Peña Fernández	Ángela	IDEP CCEDUC	7,19	
Tejero Galisteo	Alba	IDEP CCEDUC	7,05	
Rubio Serrano	Elena	IDEP FFL	5,84	

SOLICITUDES EXCLUIDAS CON BAREMO MODALIDAD B (MÁSTER)

No existen solicitudes excluidas

SOLICITUDES ADMITIDAS CON BAREMO MODALIDAD C (MÁSTER) 1 Beca

APPELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TOTAL	OBSERVACIONES
Follonier	Selene	IDEP FFL	8,42	Seleccionada
Vaquero Luque	Lourdes	IDEP CCEDUC	7,67	
Peña Fernández	Ángela	IDEP CCEDUC	7,19	
Tejero Galisteo	Alba	IDEP CCEDUC	7,05	
Peña Enriquez	Paula	IDEP EPSC	6,94	
Abad Gómez	Lucía	IDEP CCEDUC	6,92	
Pérez Rubio	M ^a Victoria	IDEP FFL	7,03	Suplente
Hernández Pérez	Enrique	IDEP FFL	9,09	Modalidad A

SOLICITUDES EXCLUIDAS MODALIDAD C (MÁSTER)

Código Seguro De Verificación:	0EcTmpRKCyZFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/04/2023 13:25:07	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0EcTmpRKCyZFpqzF/t0Bag==			

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	CAUSA
Rubio Serrano	Elena	IDEP FFL	No inscripción

Conforme a lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras para becas de movilidad en los Grados de la Universidad de Córdoba, el alumnado que haya resultado adjudicatario de alguna de las plazas que solicitó dispone de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la Convocatoria en BOUCO para presentar su documento de Aceptación (disponible en la web de la convocatoria) en el Registro de la Universidad de Córdoba, Auxiliar o General, o bien preferentemente a través de la Sede electrónica de la UCO a través de Solicitud Genérica, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales.

La no aceptación de la beca en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

La Vicerrectora de Internacionalización
P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022)

Código Seguro De Verificación:	0EcTmpRKCyZFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/04/2023 13:25:07	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0EcTmpRKCyZFpqzF/t0Bag==			